


Nombram^{to} de U^{to}.
de la Escuela Patriótica
de Prim^{as} Letras en D^o.
Mano Galtexo - - -

Los S^s. D. Antonio Alvarado y D. Eugenio Perez, en virtud
del Pliego de la Comision que la Sociedad puso á su cuidado, dieron cuenta
de lo que ocurre en el establecimiento de la Escuela Patriótica
de Primexas Letras, y proponen para maestro de ella á D. Mariano
Galtexo, sujeto de conocida virtud y capacidad para desem-
peñar dho. encargo: Y la Sociedad enterada de todo, constan-
dole ser cierto quanto exponen dhos. S^s. Debe luego nombrar
por maestro de dha. Escuela Patriótica de Primexas Letras al
citado D. Mariano Galtexo; con el salario que está señalado;
y atienda que dhos. S^s. le hagan entender este nombram^{to}.
para que lo acepte, y proceda á cumplir con su obligacion.

Fue leida y oportunamente examinada la acta antecedente por la Comision nombrada en fuerza
ordin^a de 16. Diciembre 1807. y 2. Junio 1815. y por haberla hallado en los terminos que la So-
ciedad previno se firmo.

Barrameda
V. D.


Alec. Buenavista


Perez
S. P.
